



“WOMEN UP I+D USACH: Semillero de Proyectos Científicos Liderados por Académicas”

BASES DE LA CONVOCATORIA 2026

I. Antecedentes Generales

El Eje de Liderazgo y Participación Femenina del Consorcio Science Up de la Universidad de Santiago de Chile (Usach), en colaboración con el Eje de Vinculación con el Entorno Socioeconómico, invita a participar en la segunda versión de la convocatoria **“WOMEN UP I+D USACH: Semillero de Proyectos Científicos Liderados por Académicas”**. Esta iniciativa tiene como propósito potenciar el liderazgo de académicas en investigación, promoviendo el desarrollo de proyectos con potencial de I+D aplicada y favoreciendo la vinculación entre el conocimiento científico y los desafíos del entorno social y productivo. De esta manera, buscamos contribuir a una ciencia de excelencia, inclusiva y con impacto.

La convocatoria está dirigida a académicas de la Facultad de Ciencia y de la Facultad de Química y Biología de la Usach, que impulsen iniciativas con potencial de aplicación en el entorno social o productivo. Su objetivo es acompañar a las investigadoras en el proceso de maduración de proyectos de I+D, facilitando la transición desde la investigación básica hacia la generación de valor aplicado.

En su segunda edición, el programa entregará financiamiento semilla de \$2.000.000 a cinco proyectos seleccionados, con un período de ejecución de tres meses, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2026. Además del apoyo económico, las investigadoras recibirán formación y herramientas estratégicas orientadas a fortalecer la viabilidad, impacto y sostenibilidad de sus iniciativas. Se fomentará especialmente la conformación de equipos diversos, tanto en género como en disciplinas y trayectorias académicas.

Enmarcado en los principios de equidad de género, innovación y desarrollo sostenible, “WOMEN UP I+D USACH” busca transformar el conocimiento científico en soluciones con valor público y relevancia social, fortaleciendo la visibilidad, participación y liderazgo de las académicas en ciencia, tecnología e innovación. Todas las actividades estarán regidas por el [Protocolo Institucional de Prevención, Sanción y Reparación frente al Acoso Sexual, Violencia de Género y Otras Conductas Discriminatorias](#) de la Usach, aplicable a toda la comunidad universitaria vinculada al Consorcio Science Up.



II. Objetivos de la Convocatoria

A. Objetivo General

Fortalecer el liderazgo de académicas de la Facultad de Ciencia y de la Facultad de Química y Biología de la Usach, mediante el apoyo al desarrollo inicial de iniciativas de investigación con potencial de I+D aplicada en el entorno social o productivo. La convocatoria busca favorecer la maduración temprana de resultados científicos a través de financiamiento semilla, formación especializada y acompañamiento estratégico, promoviendo la participación activa de mujeres en la generación de conocimiento con impacto social y tecnológico.

B. Objetivos Específicos

- Potenciar el liderazgo femenino en las etapas tempranas de la investigación aplicada, reconociendo y fortaleciendo el rol de las académicas como agentes de innovación y cambio dentro de sus disciplinas y unidades académicas.
- Favorecer la maduración inicial de resultados de I+D hacia aplicaciones concretas, brindando apoyo técnico, financiero y estratégico que fortalezca su vinculación con el entorno social, productivo y tecnológico.
- Desarrollar capacidades de gestión, transferencia y proyección de iniciativas de base científico-tecnológica, mediante un programa formativo integral que incorpore herramientas de modelo de negocios, propiedad intelectual, formulación de proyectos y comunicación científica.
- Promover la articulación de las investigadoras con redes institucionales y ecosistemas de innovación, facilitando mentorías especializadas y acceso a instancias de colaboración que amplíen las oportunidades de continuidad, escalamiento y proyección de sus proyectos.

III. Quienes Pueden Participar

Podrán postular a esta convocatoria académicas pertenecientes a la Facultad de Ciencia o a la Facultad de Química y Biología de la Usach, con vinculación contractual vigente durante todo el periodo de ejecución del proyecto.

Las postulaciones podrán realizarse de forma individual o en equipo. En caso de presentarse como equipo, deberá designarse a una académica responsable, quien asumirá la dirección integral del proyecto desde su formalización hasta el cierre técnico y financiero. Profesoras o profesores por horas de clases pueden integrar los equipos de trabajo, pero no actuar como académica responsable.



Se seleccionarán cinco (5) proyectos, cada uno con un financiamiento semilla de \$2.000.000, destinado a apoyar la ejecución de iniciativas durante un periodo de 3 meses, gastos que pueden ejecutarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026.

Cada propuesta podrá obtener hasta 3 puntos adicionales en la evaluación, asignándose 1 punto por cada uno de los siguientes criterios:

- Integrar equipos multidisciplinarios, con integrantes provenientes de distintas disciplinas o trayectorias profesionales.
- Incorporar diversidad de género en la composición del equipo.
- Vincular la participación de estudiantes de pregrado o posgrado, con especial énfasis en la inclusión de mujeres.

Se permitirá la postulación simultánea de proyectos a otras convocatorias, tanto internas como externas, siempre que esta situación sea declarada explícitamente en el formulario de postulación. En caso de que una iniciativa resulte seleccionada por otro fondo con objetivos coincidentes antes de la formalización de este apoyo, la académica responsable deberá optar por una de las fuentes de financiamiento. Si decide aceptar otro fondo, deberá renunciar por escrito a la presente adjudicación, permitiendo la reasignación del cupo a la siguiente propuesta mejor evaluada según el listado de espera.

IV. Modalidades y Financiamiento

La convocatoria contempla una **modalidad única de postulación**, mediante la adjudicación de cinco (5) proyectos, cada uno con un financiamiento semilla de **\$2.000.000** y una duración de **3 meses**.

El financiamiento no será reembolsable. Este apoyo busca fortalecer la capacidad de las académicas para transformar el conocimiento científico en soluciones con impacto social o productivo, mediante la articulación de financiamiento, acompañamiento formativo y asesoría estratégica.



V. Beneficios

Las académicas seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

1. Financiamiento semilla: Asignación de \$2.000.000 por proyecto, destinados al desarrollo de investigación orientadas hacia la I+D aplicada.

2. Formación en herramientas para la I+D+i+e: Programa formativo coordinado por el Eje de Liderazgo y Participación Femenina del Consorcio Science Up Usach, orientado a fortalecer las competencias de gestión, transferencia y comunicación de resultados científicos.

3. Acompañamiento y vinculación con el ecosistema de innovación: Participación en instancias de mentoría y conexión con actores institucionales, de transferencia tecnológica y emprendimiento, culminando en una presentación final de resultados.

VI. Proceso de Postulación

La postulación se realizará exclusivamente a través del siguiente formulario online:

<https://postulaciones.scienceup.cl/womenup.html>



VII. Criterios de Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación conformado por personas expertas en el ámbito científico, tecnológico y de innovación, designadas por el Eje de Liderazgo y Participación Femenina del Consorcio Science Up – Usach.

Cada postulación será analizada de manera integral considerando los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
Calidad y claridad de la propuesta	25%
Potencial de desarrollo en I+D aplicada	25%
Viabilidad técnica y escalabilidad	20%
Coherencia del uso de recursos	15%
Valor público e impacto con perspectiva de género	10%
Motivación y compromiso de la postulante	5%

Cada criterio será evaluado en una escala de 1 a 5 puntos, donde:

<i>Puntaje Total</i>	<i>Categoría</i>
5	<i>Excelente</i>
4	<i>Muy Bueno</i>
3	<i>Bueno</i>
2	<i>Regular</i>
1	<i>Deficiente</i>



El puntaje final de cada postulación corresponderá a la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio. Para su cálculo, la nota asignada a cada criterio se multiplica por su ponderación relativa; la suma de los resultados parciales determinará el puntaje final en una escala de 1 a 5.

Serán consideradas elegibles aquellas postulaciones que obtengan un puntaje final igual o superior a 4,0 puntos. La selección final se realizará en función de los mejores puntajes obtenidos, hasta completar los cinco proyectos adjudicables. La resolución oficial será emitida por el Eje de Liderazgo y Participación Femenina del Consorcio Science Up Usach y comunicada formalmente a todas las postulantes a través de los canales institucionales.

VIII. Confidencialidad

Toda la información contenida en las postulaciones será tratada con carácter estrictamente confidencial. Los documentos presentados por las académicas, así como los antecedentes técnicos, estratégicos o comerciales asociados a los proyectos, serán utilizados exclusivamente para fines de evaluación, selección y seguimiento en el marco de la presente convocatoria.

El Eje de Liderazgo y Participación Femenina del Consorcio Science Up Usach garantizará que toda la información sea resguardada conforme a las políticas institucionales de protección de datos y a las buenas prácticas en materia de gestión de información sensible.

Asimismo, todas las personas que integren el Comité de Evaluación o participen en el proceso de revisión deberán suscribir un compromiso formal de confidencialidad, con el propósito de proteger los resultados de investigación, estrategias de transferencia tecnológica y elementos de propiedad intelectual en desarrollo o en etapa de formulación.

IX. Gastos Elegibles

El financiamiento asignado podrá destinarse únicamente a gastos directamente vinculados al desarrollo, ejecución y proyección de la propuesta, en coherencia con los objetivos y lineamientos definidos por la presente convocatoria.

Ítems Financiados - Se consideran gastos elegibles los siguientes conceptos:

- Materiales para la construcción o validación de prototipos.
- Insumos y fungibles de laboratorio, necesarios para el desarrollo experimental o técnico del proyecto.
- Otros gastos de operación, tales como arriendo de equipamiento, contratación de servicios técnicos especializados o servicios a terceros que sean indispensables para la ejecución del proyecto.



Todos los gastos deberán estar debidamente justificados en la propuesta presupuestaria y alineados con las actividades planificadas dentro del período de ejecución.

Ítems No Financiables - No podrán financiarse con cargo a este fondo los siguientes conceptos:

- Remuneraciones, honorarios o complementos de sueldo para integrantes del equipo del proyecto o académicas/os con vínculo contractual vigente con la Universidad de Santiago de Chile.
- Remuneraciones o servicios ofrecidos por entidades colaboradoras asociadas al proyecto o vinculadas a las universidades del Consorcio Science Up.
- Gastos de transporte, pasajes, viáticos, estadías o alimentación. En caso de requerirse salidas a terreno estrictamente necesarias para el correcto desarrollo del proyecto, estos gastos deberán ser debidamente justificados y contar con aprobación financiera previa.
- Adquisición de bienes de capital o inventariables, tales como equipos, maquinaria, libros, computadores, tablets, drones, muebles u otros activos físicos permanentes.
- Contratación de servicios a terceros cuando la entidad ejecutora del servicio sea una de las tres universidades del Consorcio Science Up.
- Compras o servicios internacionales de cualquier tipo, salvo aquellos que se soliciten a contra reembolso, se haya especificado explícitamente como compra internacional en el presupuesto de la postulación y cuenten con la aprobación del equipo financiero del consorcio.

X. Compromisos de las seleccionadas

Las académicas seleccionadas deberán asumir los siguientes compromisos de participación y cumplimiento durante todo el período de ejecución del programa:

1. **Firmar el convenio de participación**, en el cual se formalizarán las condiciones de adjudicación, los plazos, las responsabilidades y los mecanismos de rendición técnica y financiera.
2. **Participar activamente en la totalidad (100%) de las actividades del programa**, incluyendo las instancias formativas, de acompañamiento técnico, reuniones de seguimiento y la presentación final del proyecto.



3. **Entregar el informe final técnico y financiero** dentro de los plazos establecidos por la organización del programa.

4. **Presentar los resultados del proyecto en la instancia final tipo demo day**, que se llevará a cabo durante la ceremonia oficial de cierre del programa.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá implicar la inhabilitación temporal o definitiva de la académica responsable y/o del equipo adjudicado para participar en futuras convocatorias del Eje de Liderazgo y Participación Femenina y del Consorcio Science Up.

XI. Calendario de la Convocatoria

A continuación se presenta el **cronograma** correspondiente al proceso de postulación, evaluación y ejecución de la convocatoria **“WOMEN UP I+D: Semillero de Proyectos Científicos Liderados por Académicas”**.

Las fechas indicadas podrán ser modificadas por el equipo organizador, y cualquier cambio será informado oportunamente a través de los canales oficiales del Consorcio Science Up.

Etapas	Fecha
Inicio de Postulación	22 de Julio de 2026
Cierre de postulaciones	31 de Agosto de 2026, 17:00 horas.
Evaluación y selección	01/09/2026 al 21/09/2026.
Ejecución financiera	01/10/2026 al 31/12/2026.
Ejecución técnica y entrega informe final	15/01/2027



El cumplimiento de este calendario permitirá garantizar un proceso ordenado y transparente, asegurando la correcta ejecución de las etapas de formación, acompañamiento y desarrollo de los proyectos. Se espera que las académicas seleccionadas participen activamente en todas las fases del programa, desde la formalización del convenio hasta la presentación final de sus resultados en la instancia de cierre.

XII. Consultas y Contacto

Para resolver dudas relacionadas con requisitos de postulación, criterios de evaluación, documentación requerida u otros aspectos de esta convocatoria, las personas interesadas podrán escribir a la profesional de Liderazgo y participación Femenina luciana.cerna@usach.cl, la Secretaria contadora lan.olivos@usach.cl o a scienceup@usach.cl.

La interpretación oficial de estas bases corresponde al equipo organizador. Las respuestas a consultas individuales tendrán carácter informativo y no modificarán las bases de la convocatoria.

Anexo

NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA TRL (TECHNOLOGY READINESS LEVEL)

Idea	TRL-0	Idea
	TRL-1	Principios básicos observados y documentados en la literatura.
	TRL-2	Desarrollo de hipótesis y diseño experimental.
	TRL-3	Testeo de hipótesis y primera evaluación de la factibilidad de un concepto y su tecnología (<i>in vivo</i> , <i>in vitro</i>).
Prototipo	TRL-4	Validación tecnológica a nivel laboratorio. Validación de un prototipo inicial con componentes integrados en laboratorio con baja confiabilidad de comportamiento.
	TRL-5	Tecnología validada en laboratorio, pero en condiciones de un entorno relevante (condiciones que simulan condiciones existentes en un entorno real).
Validación	TRL-6	Demostración de prototipo en un ambiente relevante, escala piloto.
	TRL-7	Demostración de prototipo en un ambiente relevante, a gran escala.
Producción	TRL-8	La tecnología funciona en su forma final y en las condiciones esperadas.
	TRL-9	Producto terminado. Pruebas con éxito en entorno real. Despliegue. Tecnología disponible en el mercado. Aplicación comercial.